

Yo, Doctora Carmen Enicia Chevalier Caraballo, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE que, en mi archivo, en el volumen del protocolo de Instrumentos Públicos correspondiente al año dos mil veintitrés (2023), existe un acto marcado con el número ciento cinco (105), que copiado a la letra reza de la manera siguiente



Acta de Notario con Traslado para la Recepción de Propuestas Técnicas (Sobre A), Económicas (Sobre B), y Apertura de las Propuestas Técnicas (Sobre A), en el Proceso por Comparación de Precios, para la "Construcción del Comedor para los Colaboradores de la Sede Principal del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM)". Referencia: MICM-CCC-CP-2023-0003. Acto Auténtico Número Ciento Cinco Guion Dos Mil Veintitrés (105-2023). Folios: doscientos noventa y seis (296), doscientos noventa y siete (297), doscientos noventa y ocho (298) y doscientos noventa y nueve (299). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), Yo, **Doctora Carmen Enicia Chevalier Caraballo**, Abogada Notaria Pública de las del Número del Distrito Nacional, inscrita en el Colegio Dominicano de Notarios con la Matrícula número dos mil doce (2012), portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, cinco, dos, dos, siete, siete, uno, guion, cuatro (001-0522771-4), dominicana, mayor de edad, casada, domiciliada y residente en esta ciudad y con estudio profesional abierto en la calle Luisa Ozema Pellerano, No. 19, del Sector de Gazcue, actuando a requerimiento del **señor Calixto Gabriel**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, cero, ocho, tres, ocho, nueve, seis, guion, cero (001-0083896-0), quien me ha declarado ser Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**, con su domicilio en el Noveno (9no.) piso, del edificio que aloja las oficinas de este Ministerio, ubicado en la Avenida Veintisiete (27) de febrero número trescientos seis (306), del Sector Bella Vista, Distrito Nacional, para que en mi calidad de Notario, proceda a hacer constar, en Acta Auténtica, los pormenores del acto que es celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en la cual se realizará la **Recepción de Propuestas Técnicas (Sobre A), Económicas (Sobre B), y Apertura de las Propuestas Técnicas (Sobre A), en el Proceso por Comparación de Precios, para la "Construcción del Comedor para los Colaboradores de la Sede Principal del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM)". Referencia: MICM-CCC-CP-2023-0003**; que de conformidad con el artículo dieciséis (16) de la Ley número Tres Cuarenta guion cero seis (340-06), de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año Dos Mil Seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley número Cuatrocientos Cuarenta y Nueve guion Cero Seis (449-06), de fecha seis (6) del mes de diciembre del año Dos Mil Seis (2006); el **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**, ha decidido celebrar, según convocatoria publicada en la página "web" de la institución www.micm.gob.do y en el portal "web" de la Dirección General de Compras y Contrataciones www.comprasdominicana.gob.do, las cuales he verificado de manera impresa; en efecto y como consecuencia del requerimiento realizado, me he trasladado siendo las diez horas de la mañana (10:00 a. m.), al domicilio social del **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**, sito en la Avenida veintisiete (27) de Febrero número trescientos seis (306), segundo (2do.) piso, ubicado en el sector Bella Vista, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, donde pude comprobar lo siguiente: en el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con la presencia virtual mediante la plataforma Microsoft teams del Comité de Compras y Contrataciones y en forma presencial, válidamente constituido por los miembros y representantes debidamente designados para tales fines: **Señor Calixto Gabriel**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, cero, ocho, tres, ocho, nueve, seis, guion, cero (001-0083896-0), quien preside el Comité, en representación del **Licenciado Víctor Orlando Bisonó Haza**, Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, cero, ocho, cuatro, uno, seis, ocho, guion, tres, (001-0084168-3), domiciliado y residente en esta ciudad; **Licenciado Ulises Morlas Pérez**, Director Jurídico de este Ministerio (miembro) dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número cero, dos, siete, guion, cero, cero, tres, siete, siete, ocho, seis, guion, cero (027-0037786-0), domiciliado y residente en esta ciudad; **Licenciado Miguel Iván Palmers González**, Director de Planificación y Desarrollo (miembro), dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número cero, cinco, nueve, guion, cero, cero, uno, seis, cuatro, uno, ocho, guion, seis (059-0016418-6), domiciliado y residente en esta ciudad; la **Licenciada Yasirys German Frías**, Directora Financiera, dominicana, mayor de edad, titular



de la cédula de identidad y electoral número cero, seis, ocho, guion, cero, cero, cuatro, siete, dos, cero, tres, guion, cuatro (068-0047203-4), conectada de manera virtual, siendo las diez horas y diecisiete minutos de la mañana (10:17 a. m.), se inicia el proceso en forma presencial refrenda, mediante la plataforma Microsoft Teams mediante el enlace https://teams.microsoft.com/j/meetup-join/19%3ameeting_YzFIYzZIZGYcZTMxMC00Y2ZiLTbmNzItMDA1ZWE3Nzc1NTc4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e188c2d1-e461-440d-9489-92d5424a9fa2%22%2c%22Oid%22%3a%227fd20762-e32e-4191-bd27-a2693012bba1%22%7d. Estamos en el Salón de Reuniones del segundo (2do.) piso del edificio que aloja al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), de manera presencial el

Licenciado Yurfis Abel Ciprián Beltré, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número cuatro, cero, dos, guion, dos, cinco, dos, cero, tres, ocho, seis, guion, cuatro (402-2520386-4), domiciliado y residente en esta ciudad, Especialista Sectorial, Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, quien está a cargo del manejo de la Plataforma, pronuncia las palabras de bienvenida y nos concede el uso de la palabra procediendo a presentarnos y expreso a las personas presentes, que tendrán la oportunidad al momento de culminar con la apertura de las ofertas económicas de formular las preguntas y hacer las observaciones que consideren de lugar sobre el proceso; acto seguido, procedí a presentarme y socializar sobre cómo se desarrollaría el proceso en este día, indicando además que la misión en calidad de Notario es la de certificar el presente proceso, y tal y como lo establece el Artículo veintitrés (23) de la citada ley número trescientos cuarenta guion cero seis (340-06), sobre Compras y Contrataciones Públicas. Se inicia el proceso de apertura y lectura de las Ofertas Técnicas (Sobre A), debiendo contener según el pliego de condiciones la siguiente: A. Documentación Legal: 1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). 2. Formulario de información sobre el Oferente (SNCC.F.042). 3. Declaración Jurada (original y con fecha de emisión no mayor a 30 días) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público. 4. Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada. Si se trata de sociedades, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario que establezcan los Estatutos Sociales o por quien se encuentre habilitado legalmente para ello, si aplica. 5. Certificación de No Antecedentes Penales (original y con fecha de emisión no mayor a 30 días) del representante legal elegido por la empresa para este proceso de compras. 6. Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción. 7. Lista de nómina de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción. 8. Lista de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción. 9. Copia del Registro Mercantil, vigente. 10. Copia de Cédula y/o Pasaporte del Responsable Legal de la empresa para este proceso de compras. 11. Carta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de ejecución de la obra y las condiciones de pago establecidas en el presente proceso. 12. Presentar impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código. 13. En el mes de febrero 2022 el MICM obtuvo las certificaciones de Cumplimiento Regulatorio y Antisoborno, a tales fines dispone de canales de denuncia habilitados para poner en conocimiento cualquier sospecha e incumplimiento legal del cual se tenga conocimiento, con la debida protección de quien denuncia a través del correo contactaalministro@micm.gob.do. En ese sentido, se anexan al presente pliego de condiciones la POL-DPM-03 - Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04- Política de Antisoborno a los fines de presentar firmada y sellada como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dichas políticas. 14. Presentar impresa, firmada y sellada la POL-DPM-05 - Política Ambiental, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con lo expresado. B. Documentación Financiera: Estados Financieros del último ejercicio contable concluido, firmados por Contador Público Autorizado o firma de auditores en cada una de sus hojas. Debe incluir: a) Estado de situación o balance general, b) Estado de resultado; c) Estado de patrimonio; d) Estado de flujo de efectivo; e) Notas aclaratorias. 2. IR-2 o IR-1, según aplique y sus anexos del último período fiscal; 3. Referencias del presente año dirigidas al MICM con fecha de emisión no mayor 30 días, que demuestren solvencia y respaldo económico por un monto igual o mayor al 50% del presupuesto estimado para la presente contratación. Estas referencias pueden ser líneas de crédito, disponibilidades en cuentas bancarias, certificaciones comerciales de sus proveedores de insumos y materiales,



etc. C. Documentación Técnica: 1. Oferta Técnica conforme a las especificaciones técnicas suministradas en la sección 2.8 Especificaciones Técnicas de la Contratación. Debe incluir la ficha técnica de los equipos (unidades de climatización, elevadores, etc.). No debe incluir Catálogo o imágenes con la descripción de los insumos, materiales y/o productos a utilizar en la ejecución de los trabajos. 3. Presentar Manual de uso en español y catálogo de los elevadores ofertados. 4. Plan de capacitación sobre los elevadores para el personal técnico o de mantenimiento - mínimo dos (2) jornadas de capacitación con no menos de tres (3) horas en cada jornada. 5. Formulario (SNCC.D.044) Enfoque, metodología y Plan de Trabajo. 6. Cronograma de ejecución de obras con el detalle de los tiempos de ejecución de cada fase del proyecto, presentado mediante gráficas de Gantt y diagrama de tareas. Este cronograma debe incluir la ejecución de los trabajos de instalación de los elevadores donde se muestren los tiempos de fabricación e instalación. El tiempo propuesto de fabricación e instalación de los elevadores no debe exceder seis (6) meses a partir de la preparación del espacio físico donde estarán colocados. 7. Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional Propuesto del responsable de la Obra (Director de Obra, Ingeniero y/o Arquitecto residente, etc.). Incluir certificados/títulos que avalen su formación. 8. Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Profesional del Personal (Director de Obra, Ingeniero y/o Arquitecto residente, etc.). Debe contar con mínimo cinco (05) años de experiencia en proyectos de naturaleza y alcance similar al presente proceso. Anexar certificaciones que avalen la experiencia. 9. Copia del carnet vigente del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) o copia de matrícula profesional vigente con fecha de expedición, del responsable del proyecto y los ingenieros que participaran en el mismo. 10. Equipos del Oferente (SNCC.F.036). Para equipos propios: anexar copia de las matrículas y/o facturas y/o carta indicando que es propietario de estos. Para equipos alquilados: anexar cotizaciones de alquiler (acompañadas de una carta de compromiso de alquiler en caso de ser adjudicado, y anexar copia de las matrículas y/o facturas y/o carta indicando que el cotizante es propietario de estos). 11. Formulario (SNCC.F.037) Personal de Plantilla del Oferente. 12. Programa de Higiene y Seguridad Industrial a ser aplicado en la Obra objeto de la presente contratación. 13. Certificación del fabricante con el tiempo de garantía de los equipos de climatización. La garantía ofrecida por el fabricante mediante su representante autorizado debe ser mínima de dos (2) años en piezas y servicios, e incluir el reemplazo o sustitución sin costo adicional para la institución si los equipos de climatización presentan desperfectos de fabricación. 14. Certificación del fabricante con el tiempo de garantía de los elevadores. La garantía ofrecida por el fabricante mediante su representante autorizado debe ser mínima de dos (2) años en piezas y servicios, e incluir el reemplazo o sustitución sin costo adicional para la institución si los elevadores presentan desperfectos de fabricación. 15. Certificación de continuidad de fabricación de piezas de los elevadores para los casos de reparación y reemplazo, durante un periodo no menor a cinco (5) años. 16. Certificación de garantía de mantenimiento del proveedor-contratista en piezas y servicios al 100% libre de costo para los elevadores, por un periodo no menor a seis (6) meses. Debe incluir el Plan detallado de ejecución del mantenimiento preventivo. 16. Formulario (SNCC.D.049) de Experiencia como contratista con sus anexos demostrativos (contratos, facturas, etc.) con mínimo cinco (05) años de experiencia en proyectos similares. 17. Mínimo dos (2) cartas de satisfacción de clientes donde el oferente haya ejecutado trabajos de construcción de estructuras metálicas con techo de Termopanel y muros de Isopanel en los últimos 5 años: 2018 - 2022. Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar: 1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza e. l consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración y la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. 2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio. 3. Acta de Asamblea General de cada socio del Consorcio que apruebe y autorice la conformación del Consorcio, así como la designación del representante ante el Consorcio. Se apertura el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas, donde constan de manera virtual las siguientes ofertas: **Primer Oferente: Inversiones Sevilla, E. I. R. L.**, empresa debidamente constituida conforme las leyes de la Republica Dominicana con el Registro Nacional de Contribuyentes Número uno, tres, cero, siete, cuatro, uno, siete, cuatro, tres (130741743), debidamente representada por el señor Diego José Plácido Marmolejos, dominicano, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número cero, tres, siete, guion, cero, cero,* siete, siete, cero, cero, uno, guion, tres (037-0077001-3), se revisa la documentación presentada. Esta completa; **Segundo Oferente: Pevpac, S. R. L.**, empresa debidamente constituida conforme las leyes de la Republica Dominicana con el Registro Nacional de Contribuyentes Número uno, tres, cero, cero, dos, cinco, dos, seis, seis (130025266), se revisa la documentación presentada. Esta completa; **Tercer Oferente: Seconin, S. R. L.**, empresa debidamente constituida conforme las leyes de

la Republica Dominicana con el Registro Nacional de Contribuyentes Número uno, tres, uno, dos, seis, cuatro, cero, cuatro, dos (131264042), se revisa la documentación presentada. Esta completa; **Cuarto Oferente: Consorcio Viasan-GA.,** empresa debidamente constituida conforme las leyes de la Republica Dominicana con el Registro Nacional de Contribuyentes Número uno, tres, dos, cuatro, dos, dos, dos, ocho, siete (132422287), se revisa la documentación presentada. Esta completa; **Quinto Oferente: Henry Veloz Civil Group, S. R. L.,** empresa debidamente constituida conforme las leyes de la Republica Dominicana con el Registro Nacional de Contribuyentes Número uno, tres, uno, uno, cinco, uno, dos, nueve, nueve (131151299), se revisa la documentación presentada. Esta completa; **Sexto Oferente: Constructora Echavarría-Mota, S. R. L.,** empresa debidamente constituida conforme las leyes de la Republica Dominicana con el Registro Nacional de Contribuyentes Número uno, tres, cero, nueve, cero, dos, seis, cero, siete (130902607), se revisa la documentación presentada. Esta completa; **Séptimo Oferente: Construcciones Civiles y Sanitarias Máster, CCS Máster, S. R. L.,** empresa debidamente constituida conforme las leyes de la Republica Dominicana con el Registro Nacional de Contribuyentes Número uno, tres, cero, siete, cinco, dos, cuatro, cero, dos (130752402), se revisa la documentación presentada. Esta completa; No presentándose más ofertas de forma virtual se procede a la apertura de las ofertas en forma física. **Octavo Oferente: Proyectos Industriales, PINSA, S. R. L.,** empresa debidamente constituida conforme las leyes de la Republica Dominicana con el Registro Nacional de Contribuyentes Número uno, cero, uno, uno, tres, cinco, cinco, cuatro, nueve (101135549), se revisa la documentación presentada. Esta completa; **Noveno Oferente: Cruz Muñoz, S. R. L.,** empresa debidamente constituida conforme las leyes de la Republica Dominicana con el Registro Nacional de Contribuyentes Número uno, dos, tres, cero, uno, uno, nueve, cuatro, seis (123011946), se revisa la documentación presentada. Esta completa; **Décimo Oferente: Constructora Llodrá, S. R. L.,** empresa debidamente constituida conforme las leyes de la Republica Dominicana con el Registro Nacional de Contribuyentes Número uno, cero, uno, cinco, cero, dos, dos, cero, siete (101502207), se revisa la documentación presentada. Esta completa. No obstante, estas documentaciones serán evaluadas por los peritos designados para este proceso. El presidente del Comité el Señor Calixto Gabriel, hace uso de la palabra para dar clausura a dicho proceso y de la misma manera informar que el señor Ministro había invitado a los señores: Milagros Ortiz Bosch, Encargada de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), esta se excusó por no poder participar, y dijo que asistirá a la próxima; Pablo Ulloa, Defensor del Pueblo; Nora Elizabeth Sánchez Padilla, Coordinadora General de Participación Ciudadana. Me dirijo a los presentes, si desean hacer preguntas o comentarios para hacerlos constar en Acta. No se hacen preguntas ni comentarios. Las ofertas económicas permanecerán cerradas hasta el día miércoles veintiuno (21) de junio del presente año, a las diez horas de la mañana (10:00 a. m.), fecha en que se procederá a su apertura. Queda cerrada la sesión, a las doce horas y trece minutos de la tarde (12:13 p. m.), del día, mes y año indicados al inicio de este acto, en vista de lo cual, procedí a trasladarme a mi estudio, a fin de redactar la presente acta de comprobación la cual constó de cuatro (4) hojas escritas a computadora. Procedo a firmar esta Acta, por mi Notario Público Que Certifica y Da Fe de su contenido. -----

Firmado: Doctora Carmen Enicia Chevalier Caraballo (Notario Público); Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas; Registrado en Santo Domingo, D.N.; Fecha: 7/06/2023; Libro: DG- AC; Registro número: 2023-30181 ; Documento: Registro Civiles. Percibiendo por derecho: RDS.00. Tiene un sello gomígrafo redondo que dice: Dirección del Registro Civil, Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, Santo Domingo, D.N.

CERTIFICO: Que la presente es la primera copia fiel y conforme a su original del presente acto, la cual expido a solicitud de la parte interesada, hoy día siete (7) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).


Dra. Carmen Enicia Chevalier Caraballo
 Notario Público

